

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	Nro. Consecutivo: 2-IPU11-202308-00072536
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.71 /

INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA No. 11 – DESCONGESTION 1
SECRETARIA DEL INTERIOR
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO N° 2-IPU11-202308-00072536

Bucaramanga, 11 de agosto de 2023.

La suscrita inspectora de policía urbana n° 11 – descongestión 1 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y en aplicación de lo establecido en el artículo 45 del código contencioso administrativo CCA advirtiendo la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 44 ibídem, procede a surtir trámite de notificación por edicto, del siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE NO.	20560
INFRACCIÓN	Ley 810 de 2003
INVESTIGADO	EDGAR EMIGDIO FORERO RODRIGUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	13515411
ACTO ADMINISTRATIVO	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO
FECHA DE EXPEDICIÓN	9 DE AGOSTO DE 2023
PROFERIDO POR	Inspección de Control Urbano y Ornato II – Actualmente esta Inspección de Policía ¹

Para los fines pertinentes, el acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del mismo, advirtiendo que contra el presente acto administrativo proceden los recursos enunciados en la parte resolutive del proveído en mención. Link de publicación: <https://www.bucaramanga.gov.co/inspeccion-de-policia-urbana-11/>

11 5 AGO 2023

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY _____ A LAS 07 A.M.
POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.

29 AGO 2023

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO SE RETIRA HOY _____ SIENDO
LAS 05:30 P.M.

CAROLINA RÍOS MARTÍNEZ

Inspectora de Policía Urbana
Inspección de Policía Urbana No. 11 – Descongestión 1
Email: ins_policia_urbana11des@bucaramanga.gov.co
Teléfono: 6337000. Ext. 336.

Proyectó/ Silvia Patricia León Aparicio – Contratista CPS

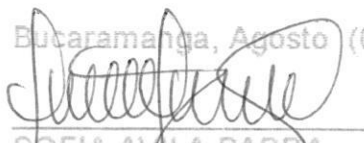
¹ Actualmente este Despacho, con ocasión a reestructuración interna en la Secretaría del Interior de Bucaramanga, debido a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia

4

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
INSPECCION SEGUNDA CONTROL URBANO Y ORNATO**

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasa al despacho el informe proveniente de la Oficina de Asesora de Planeación, Mediante GDT- N- 4144 para conocimiento y fines pertinentes. El asunto quedo radicado bajo el número 20560 libro radicado N 001.

Bucaramanga, Agosto (08) de 2010


SOFIA AVILA PARBA
Apoyo Administrativo,

INSPECCION MUNICIPAL DE CONTROL URBANO Y ORNATO

Bucaramanga, Agosto Nueve de Dos Mil Diez (2010)

Vista la constancia inmediatamente anterior, téngase el informe proveniente de la Oficina de Asesora de Planeación, Mediante GDT N- 4144, como base para investigar los hechos que se derivan de su contenido y sancionar a los presuntos responsables, en consecuencia la Inspección de Control Urbano y Ornato en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo señalado en la ley 388 de 1997 y demás normas concordantes ordena:

1. **AVOCAR** conocimiento de las presentes diligencias ,
2. **CITAR** al propietario del predio en la Calle 33 N 32-26/28 Mejoras Publicas para notificarte personalmente el presente auto informándole, que debe ejercer su derecho de defensa a través de la diligencia de descargos presentada personalmente y por escrito ante este Despacho, con fundamento en el informe de la Oficina Asesora de Planeación que sirvió de base para iniciar la presente investigación. Librese el oficio de rigor y las fotocopias correspondientes.
3. **PRACTICAR** las pruebas que permitan el esclarecimiento de los hechos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARI LUZ LANDINEZ MURILLO
INSPECTORA DE POLICIA URBANA



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA

20560

Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION
MUNICIPAL
Subproceso:
GRUPO DESARROLLO TERRITORIAL
No Consecutivo: Código Página
GDT-4144 General: 1 de 1
1200

1

Bucaramanga, 21 de Julio de 2010

9-08-2010
Galmap

Señores:

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Inspector de Control Urbano y Ornato
Calle 35 N° 10-43 - Barrio Centro
Ciudad

Asunto: Inspección Técnica Control de Obra – CALLE 33 N° 32-26/28 MEJORAS PUBLICAS

Respetados Doctores:

Le informamos que la visita técnica de Control de Obra, fue realizada por los profesionales del grupo de desarrollo territorial, en virtud de lo cual se anexa informe de Control de Visita N° A10-076-B del 19 de Julio del año 2010 en donde consta lo observado en el sitio, en cuanto al Espacio Publico vulnerado.

Cordialmente,



ING. RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Anexo: Dos (2) folios físicos
P/ Arq. Miguel Sanabria
R/ Arq. Wilmar Mauricio Villarreal Ribero

cc: Archivo GDT
cc: Archivo



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II,
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6621777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co,
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

INSPE
ornato



CONCEPTO TÉCNICO Y NORMATIVO PARA CONTROLES DE OBRA

Fecha de Presentación
Planear de Presentación

ALCALDIA DE BICARAMANGA
MUNICIPALIDAD DE BICARAMANGA



Código: F-DPM-1220-238, 37-10
Versión: 01
Página: 1 de 1

CONCEPTO TÉCNICO N°
INFORME VISITA DE OBRA A10-176-B

FECHA EN LETRAS: JULIO Diecinueve Dosmildiez

FECHA EN NUMERO: 19 07 10

TIPO DE TRAMITE

DE OFICIO

QUEJA O SCLICITUD

ACCION POPULAR

DERECHO DE PETICION

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO

PROPIETARIO: RODRIGUEZ PUEYO E HIJOS LDA

DIRECCION: CALLE 23 N 21-26/28

CONSTRUCTOR: MEJORA PUBLICAS

BARRIO: MEJORA PUBLICAS

TIPO DE CONSTRUCCION ZERENICIO

TIPO DE LICENCIA

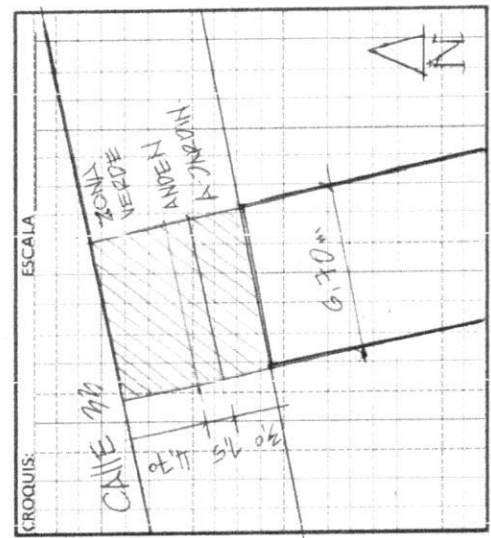
NO PARQUEOS PARA RESIDENTES	0	UND
NO PARQUEOS PARA VISITANTES	0	UND
AISLAMIENTO POSTERIOR	1.00	MTS
PERFIL VIAL	1.50	MTS
GRAFICO PERFIL VIAL	4.70	MTS

3.00 1.50 4.70 7.50

ANTEPARQUEO ANDEN Z VERDE CALZADA

LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO - RESOLUCIÓN N°	FRONTAL	
MALLA DE PROTECCIÓN (3 PISOS EN ADELANTE)	POSTERIOR	
SEGUIMIENTO DE CONTROL AMBIENTAL	LATERAL	
SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA ESTRUCTURA (+ 3000 M2)		
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL DE OBRA		
SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA E INFORMATIVA		
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON ESCOMBROS O MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		

LICENCIA DE CONSTRUCCION N°	EXPEDIDO POR C.U.B. N°	SI	NO
CONCEPTO DE NORMA URBANA N°	EXPEDIDO POR C.U.B. N°		
PLANO: APROBADO	N°		
VALLA PUBLICITARIA	N°		
VALLA INFORMATIVA	N°		
CONSTRUCCION SOBRE ESPACIO PUBLICO	CCEL		
CERRAMIENTO PROVISIONAL			
ANTEPARQUEO ANDEN			
ZONA VERDE			



OBSERVACIONES: EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 23 N 21-26/28 DONDE ESTA UBICADO EL BARRIO SAN VALENTHIN KAFORKE EN EL BARRIO MEJORA PUBLICAS PRESENTA LAS SIGUIENTES IRREGULARIDADES EN EL ESPACIO PUBLICO = (1) CERRAMIENTO FIJO EN COLUMNAS DE MADERA Y BARANDAS METALICAS SOBRE LA ZONA DE ANTEPARQUEO (2) CUBIERTA SOBRE ANTEPARQUEO SOSTENIDA SOBRE PORCHOS EN MADERA FICADO AL PISO, EL MATERIAL DE LA CUBIERTA ES EN TERNIS VIGAS EN MADERA Y CIELO RASO EN MACHIMBRE. (3) ANDEN NO PRESENTA EL ANCHO MINIMO (4) SARDINEL A MISMO NIVEL DEL CALZADA (5) ZONA VERDE USADA COMO PARQUEADERO.

NORMAS VULNERADAS (1) DECRETO 1525/05 ARTICULO 7 NUMERO 1. DECRETO OTORGADO ARTICULO 512 PARAGRAFO 2. (2) DECRETO 078/08 ARTICULO 512 PARAGRAFO 1 Y ARTICULO 521 PARAGRAFO (3) DECRETO 078/08 ARTICULO 509 (4) DECRETO 078 DE 2008 ARTICULO 568 (5) DECRETO 078/08 ARTICULO 540 Y 541

ANEXOS: REQUISITO FOTOGRAFICO

AREA OBJETO DE VERIFICACION ZONA VERDE ANDEN ANTEPARQUEO 6.7 x 4.7 = 20.11m² SARDINELAS = 41.54m² 6.2 x 6.7 = 41.54m²

VUBO - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION (NOMBRE LEGIBLE Y FIRMA)

Ag. Miguel Sandoval

FUNCIONARIO (NOMBRE LEGIBLE Y FIRMA)

Ag. Miguel Sandoval

Código: F-DPM-1220-238, 37-10
Elaboró: Grupo Desarrollo Territorial
Revisó: Rodrigo Fernández Fernández
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Versión: 01

Aprobó: Rodrigo Fernández Fernández
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Página 1 de 1

Firma de quien recibe la boleta de citación.



OBSERVACIONES

CÓDIGO:

A10-076-B

FECHA: 19-07-2010



Alcaldía de Bucaramanga

1) PRESENTA CERRAMIENTO FIJO EN COLUMNAS DE MADERA Y BARANDAS METALICAS SOBRE ANTEJARDIN. 2)) CUBIERTA EN TEJAS DE ETERNIT Y CIELO RASO EN MACHIMBRE CON PORTICOS EN MADERA FIJOS AL PISO SOBRE EL ANTEJARDIN. 3) ANDEN NO PRESENTA MEDIDA EXIGIDA. 4) SARDINEL AL MISMO NIVEL DE LA CALZADA. 5) ZONA VERDE USADA COMO PARQUEADEROS